



Fecha: Medellín, 2025-10-31 10:23:36  
Radicado N° 202503000131  
Remitente: Yuri María Gallego Alzate  
Destinatario: Santiago Atehortúa Sierra -  
Folios: 3 Cristian Buriticá García



## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA -ACTIVA

Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – ACTIVA

PARA: Santiago Atehortúa Sierra - Gerente  
Cristian Buriticá García - Director Administrativo y Financiero

Vigencia: 2025

Responsable del seguimiento: Oficina de Control Interno

Fecha: octubre 31 de 2025

### 1. Alcance de la evaluación

El presente seguimiento se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024 y las responsabilidades asignadas a la Oficina de Control Interno en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el propósito de verificar el grado de implementación de los componentes del programa, su articulación con el MIPG y el avance en las acciones orientadas a fortalecer la integridad institucional, la transparencia y la prevención de la corrupción.

### 2. Metodología

El seguimiento se basó en:

- Revisión documental del PTEP 2025–2027
- Análisis de evidencias de implementación (informes, capacitaciones, publicaciones, actas de comité, matrices de riesgos, etc.).
- Contraste con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la residencia y los criterios del FURAG.
- Consultas con los responsables designados (Planeación, Comité de Gestión y desempeño, Comité de Control Interno).

La Entidad cuenta con un Programa de Transparencia y Ética Pública, instrumento orientado a promover la integridad, la transparencia y la prevención de actos de corrupción en el ejercicio de la función pública. Este programa se encuentra disponible para consulta en el sitio web institucional, a través del siguiente enlace: <https://activa.com.co/wp-content/uploads/2025/02/PROGRAMA-DE-TRANSPARENCIA-Y-ETICA-PUBLICA->

**ACTIVA.pdf**, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y en concordancia con lo dispuesto en la Política de Integridad y Transparencia del Estado colombiano.

Asimismo, el programa constituye una herramienta de gestión que orienta las actuaciones institucionales hacia el fortalecimiento de la cultura ética y la rendición de cuentas, garantizando que los servidores públicos actúen conforme a los principios de legalidad, honestidad, responsabilidad y servicio a la ciudadanía. Su implementación es acompañada por la Oficina de Control Interno, la cual realiza seguimiento a las acciones que promueven la integridad y la transparencia en los procesos administrativos y misionales de la Entidad.

### 3. Resultados del seguimiento

#### a) Planeación e implementación

1. Se evidencia que el Programa se formuló conforme al Decreto 1122 de 2024, con identificación de responsables y componentes definidos.
2. Fortalezas: Documento alineado con el ciclo del PTEP y diagnóstico institucional.
3. Oportunidades de mejora: Definir un plan operativo anual con metas e indicadores verificables para cada acción.

#### b) Gestión de riesgos de corrupción

4. Fortalezas: Se incorpora la matriz de riesgos de corrupción y su integración al MIPG.
5. Oportunidades de mejora: Actualizar semestralmente la matriz y vincular controles con resultados SARLAFT.

#### c) Formación y sensibilización

6. Fortalezas: El programa incluye una estrategia de capacitación continua.
7. Oportunidades de mejora: Implementar registro sistemático de asistencia y evaluación de impacto de capacitaciones.

#### d) Comunicación y divulgación

8. Fortalezas: Se establece la publicación del PTEP en la página web institucional.
9. Oportunidades de mejora: Verificar que la información esté actualizada, visible y accesible en el portal de transparencia.

#### e) Auditoría y mejora continua

10. Fortalezas: El documento asigna funciones específicas a la Oficina de Control Interno y comités.
11. Oportunidades de mejora: Implementar registro formal de acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento.

#### 4. Recomendaciones

12. Elaborar e implementar un plan de acción anual del PTEP con metas, responsables e indicadores verificables.
13. Elaborar y asegurar la actualización semestral de la matriz de riesgos de corrupción y su coherencia con el SARLAFT.
14. Realizar y fortalecer la socialización y comunicación del programa mediante campañas internas de ética y transparencia.
15. Publicar en la web institucional los informes de seguimiento y evaluación del PTEP.
16. Establecer un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno.

#### 5. Conclusiones

El Programa de Transparencia y Ética Pública de ACTIVA se encuentra formalmente estructurado y alineado con la normativa vigente, evidenciando un compromiso institucional con la integridad y la prevención de la corrupción. No obstante, se identifican áreas susceptibles de fortalecimiento en la implementación operativa, el seguimiento de riesgos, la medición de resultados y la divulgación pública de avances. La adopción de las recomendaciones permitirá consolidar un programa más efectivo, participativo y sostenible en el tiempo.

En conclusión, si bien la Entidad cuenta con un Programa de Transparencia y Ética Pública que orienta las acciones institucionales hacia la integridad y la transparencia, es necesario fortalecer su implementación mediante la definición clara de componentes, actividades específicas, responsables y cronogramas de ejecución. Esto permitirá contar con un instrumento más operativo y medible, que facilite el seguimiento a los compromisos establecidos y contribuya de manera efectiva al fortalecimiento de la cultura ética y de transparencia en la gestión pública.

Cordialmente



**YURI MARIA GALLEGO ALZATE**

Jefe de Control Interno